



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Estudios Profesionales

Facultad de Derecho

Licenciatura en Derecho



Programa:

Derechos Universitarios

Claudia Elena Robles Cardoso

Elaboró: María Elizabeth Díaz López

Luz María Consuelo Jaimes Legorreta

Roberto Emilio Alpizar González

José de Jesús de la O Mercado (CU Texcoco)

Sonia Silva Hernández (UAP Chimalhuacan)

Juan Manuel Ordoñez Suárez (CU Atlacomulco)

Fecha de
aprobación

H. Consejo académico

29 DE AGOSTO 2018

H. Consejo de Gobierno

29 DE AGOSTO 2018



Índice

	Pág.
I.-Datos de identificación.	3
II.-Presentación del programa de estudios.	4
III.-Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	5
IV.-Objetivos de la formación profesional.	5
V.-Objetivos de la unidad de aprendizaje.	6
VI.-Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	6
VII.-Acervo bibliográfico.	7
VIII.-Mapa curricular.	8



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Derecho
Centro Universitario de Amecameca
Centro Universitario de Atlacomulco
Centro Universitario de Ecatepec
Centro Universitario de Temascaltepec
Centro Universitario de Valle de México
Centro Universitario de Valle Chalco
Centro Universitario Valle de Teotihuacán
Centro Universitario de Texcoco
Centro Universitario de Zumpango
Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán

Licenciatura

Derecho

Unidad de aprendizaje

Derechos Universitarios

Clave

LDE820

Carga académica

3

1

4

7

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Seriación

Ninguna

Ninguna

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

☒

Curso taller

☐

Seminario

☐

Taller

☐

Laboratorio

☐

Práctica profesional

☐

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

☐

No escolarizada. Sistema virtual

☐

Escolarizada. Sistema flexible

☒

No escolarizada. Sistema a distancia

☐

No escolarizada. Sistema abierto

☐

Mixta (especificar)

Formación común

2015

☒

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación

Una las bondades de la Ciencia Jurídica oscila a partir de lo que se contextualiza al ser humano, particularmente en la visión de los derechos fundamentales.

Así, al contemplar la formación de los futuros profesionales del área jurídica, pero específicamente, al abordar el ámbito de la Educación Superior, la que se desarrolla por la Universidad, particularmente la pública, misma que apetece a que los estudios profesionales de los jóvenes puedan emprender enfáticamente sus capacidades, acorde a su proceso educacional universitario.

Ya en materia, esta unidad de aprendizaje contempla en su estructura curricular los Derechos Universitarios, los componentes de competencia, para abordar, en su primera parte, la perspectiva de la Universidad Pública, a fin de que se puntualice su parte estructural y orgánica, por lo que en su segunda parte, se advierta ese binomio de los Derechos Humanos con los Derechos Universitarios que se derivan de las relaciones de nuestra alma mater.

Por ello, la Universidad en su máxima expresión debe garantizar los derechos universales, pero sobre todo los que aseguren que los principios rectores del Constitucionalismo vigente están acorde al desarrollo de sus aptitudes que prescriben las normas primarias, previstas en los derechos humanos.

En ese sentido, nuestra alma mater, debe propiciar el desenvolvimiento de los saberes a que anhela un modelo educativo como se sustenta actualmente por el sistema educativo nacional en los diferentes espacios universitarios, donde se anuncian los diversos órganos universitarios a quienes se les dota de elementos sustantivos y adjetivos para enlistar sus diversas funciones a través de la Defensoría Universitaria.

Por otro lado, y ya para la unidad 4, se vislumbra el apartado de la responsabilidad universitaria, al señalar las limitaciones que asiste a cada uno de los integrantes de la comunidad, pues al prescribirlas, entonces se perciben las condiciones de actuación que existen entre sus miembros.

Finalmente, en la presente unidad de aprendizaje queda clarificado el sentido de formación integral a que se aspira con la promoción de los Derechos Universitarios.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:

Integral

Área Curricular:

Disciplinas auxiliares

Carácter de la UA:

Optativa



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Relacionar de manera interdisciplinaria las ciencias, técnicas y disciplinas auxiliares de mayor impacto para una formación integral.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar la naturaleza constitucional y legal de la Universidad Pública Mexicana Autónoma por ley, para comprender sus alcances y limitaciones; así como las obligaciones, derechos, deberes y responsabilidades de los integrantes de una comunidad universitaria.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. La Universidad Pública Mexicana

Objetivo: Analizar la naturaleza constitucional y legal de la Universidad Pública Mexicana, a través de sus principios rectores, valores y fines para determinar su estructura y organización.

Temas:

- 1.1. La Universidad en México
 - 1.1.1 Concepto
 - 1.1.2 Naturaleza Jurídica
 - 1.1.3 Régimen Constitucional
 - 1.1.3.1 La autonomía Universitaria
- 1.2. Universidad Autónoma del Estado de México
 - 1.2.1 Referencia Histórica
 - 1.2.2 Principios Rectores y Valores
 - 1.2.3 Objetivos
 - 1.2.4 Fines
 - 1.2.5 Estructura
 - 1.2.6 Organización

Unidad 2. Los Derechos Humanos y los Derechos Universitarios

Objetivo: Explicar el concepto y alcance de los derechos universitarios, estableciendo su diferencia con los derechos humanos para su aplicación en el ámbito universitario.

Temas:

- 2.1. Concepto y característica de los Derechos Humanos
- 2.2. Concepto y Alcance de los Derechos Universitarios
- 2.3. Relación entre Derechos Humanos y Derechos Universitarios
- 2.4. Los Derechos Universitarios en la Universidad Autónoma del Estado de México
 - 2.4.1 Legislación Universitaria
 - 2.4.1.1 Derechos, obligaciones y deberes de los integrantes de la comunidad universitaria



Unidad 3. Órganos Universitarios defensores de los Derechos Humanos

Objetivo: Evaluar la naturaleza jurídica de las Defensorías Universitarias, mediante el análisis de su organización y funcionamiento, para el cumplimiento de sus objetivos y fines.

Temas:

- 3.1. Defensorías de los Derechos Universitarios en México
- 3.2 Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
 - 3.2.1 Organización
 - 3.2.2 Competencia
 - 3.2.3 Procedimientos (asesoría y queja)
 - 3.2.4 Resoluciones.

Unidad 4. Responsabilidades de los integrantes de la comunidad universitaria.

Objetivo: Evaluar la responsabilidad Universitaria, identificando sus causas, sanciones y recursos para la adecuada defensa de los universitarios.

Temas:

- 4.1. Concepto de Responsabilidad
- 4.2. Concepto de Responsabilidad Universitaria
- 4.3. Causales de Faltas a la Responsabilidad Universitaria para los alumnos
- 4.4. Causales de Faltas a la Responsabilidad Universitaria para el personal académico.
- 4.5. Sanciones
- 4.6 Recursos.



VIII. Acervo bibliográfico

Básico:

- Aguilar Díaz, Belinda (2011). "Defensoría universitaria en México. Retos actuales", en Revista Defensores Universitarios, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre, pp. 31-40.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1961). La Universidad latinoamericana y otros ensayos, México, Universidad Veracruzana.
- Arévalo Narváez, Carlos Enrique (2013). "Los Derechos Humanos al interior de las Universidades", en La vinculación entre los Derechos Humanos y los Derechos Universitarios. Obra en homenaje al Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor, México, UNESCO-UNAM, pp. 25-40
- Badía Muñoz, Graciela Isabel. "Breve reseña histórica del Instituto Literario de la Ciudad de Toluca hasta la conformación de la Universidad Autónoma del Estado de México", en La Colmena, en el sitio web: <http://goo.gl/w8kXbB> [consultado el 12 de septiembre de 2015].
- Begñe, Patricia (2011). "La importancia de las defensorías en las Universidades mexicanas", en Defensores Universitarios, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre, pp. 13-18
- Bralich, Jorge (1993). Historia de la Universidad, España, Editorial Signos. Camargo Hernández, David Francisco (2010). Código de ética del estudiante universitario, Colombia, Ediciones Dafra, pp. 17-21.
- Carmena Messina, María. "La Universidad y sus funciones en la sociedad actual. Presentación de tesina para maestría", en el sitio web: <http://goo.gl/QxeRkz> [consultado el 14 de agosto de 2015].
- Conway, Martínez (2013). "Defensorías y Derechos Humanos en las Universidades y los colegios canadienses", en La vinculación entre los Derechos Humanos y los Derechos Universitarios. Obra en homenaje al Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor, México, UNESCO-UNAM, pp. 41-50.
- Cordera Cárdenas, Antonia, Elena Abaid Abraham, y Carolina Cortés López (s/f). "Responsabilidad social universitaria y tutoría", en el sitio web: goo.gl/AQC2Re [consultado el 20 de septiembre de 2015].
- De la Calle Maldonado, Carmen (2007). "La formación de la responsabilidad social en la Universidad", en Revista Complutense de Educación, España, vol. 18, núm. 2, pp. 47-66.
- De la Cuesta González, Marta, Cristina de la Cruz Ayuso, y José Miguel Rodríguez Fernández (2010). Responsabilidad social universitaria, España, Netbiblo, S. L., en el web: goo.gl/p4uotW [consultado el 24 de agosto de 2015]
- García Ramos, J. M. (1990). "La formación integral: objetivo de la Universidad", en Revista Complutense de Educación, España, vol. 2, pp. 323-335.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



Génesis de la Universidad, en el sitio web: goo.gl/u5hgFQ [consultado el 12 de agosto de 2015]

Iyanga Pendi, Augusto (2000). Historia de la Universidad en Europa, España, Universitat de València. 132

Jiménez Vargas, María Constanza (2010). La Universidad: orígenes, avances y métodos, Colombia, Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".

Jiménez, Elsi (2007). "La historia de la Universidad en América Latina", en Revista de la Educación Superior, vol. XXXVI (1), núm. 141, enero-marzo, ANUIES, en el sitio web: <http://goo.gl/DRx4rT> [consultado el 20 de agosto de 2015]

Marsiske, Renate (2006). "La Universidad de México: historia y desarrollo", en Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Colombia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, vol. 8, en el sitio web: <http://goo.gl/UMYMBE> [consultado el 24 de agosto de 2015].

Mercado Rodríguez, Luis Enrique (2011). "Consideraciones acerca de la función e importancia de la Comisión de Derechos Universitarios de la Universidad de Sonora, en la promoción de una política educativa con perspectiva de género", en Defensores Universitarios, México, julio-diciembre, vol. 1, núm. 2, pp. 55-66.

Misión, en el sitio web: goo.gl/KKyLH7 consultado el 14 de agosto de 2015].

Origen y desarrollo de las Universidades, en Los Libertadores, Institución Universitaria, en el sitio web: <https://goo.gl/cqkvrl> [consultado el 25 de agosto de 2015].

Ortega y Gasset, José (2001). Misión de la Universidad, en el sitio web: <http://goo.gl/B7z1aF> [consultado el 11 de agosto de 2015].

Parra de la Luna, Francisco (2003). La Universidad transformacional. La medida de su calidad y eficiencia, España, Biblioteca Nueva.

Peset, Mariano. Historia de las Universidades, historia de las ciencias, en el sitio web: <http://goo.gl/pHnA4B> [consultado el 8 de agosto de 2015].

Rojo Salgado, Arguimiro (2013). "Una aproximación a la institución del defensor universitario: el caso español", en La vinculación entre los Derechos Humanos y los Derechos Universitarios. Obra en homenaje al Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor, México, UNESCO-UNAM, pp. 51-78

Robles Martínez, Reynaldo. et al. (2017) *RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, El reto de crear una cultura de los derechos humanos*. México. Ed. fontamara

Silva Herzog, Jesús (1999). La historia de la Universidad en México y sus problemas, México, Siglo XXI.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



INTERNET

¿Qué son los Derechos Humanos?, en el sitio web: <http://goo.gl/5hg0OI> [consultado el 20 de septiembre de 2015].

“Capítulo II. Las Universidades en América Latina”, en Portal Educativo de las Américas, en el sitio web: <http://goo.gl/i8O7ak> [consultado el 28 de agosto de 2015].

“Historia de la UAEM”, en Poder Edomex, en el sitio web: <http://goo.gl/IXISJd> [consultado el 10 de septiembre de 2015].

Complementario:

Guía del docente para el desarrollo de competencias (2012)

http://uia.mx/formaciondeprofesores/Apoyos%20generales/Guia_docente_desarrollo_competencias.pdf

Leyva Barajas, Edith. Evaluación del Aprendizaje: Una guía práctica para profesores. (2012)

http://www.ses.unam.mx/curso2012/pdf/Guia_evaluacion_aprendizaje2010.pdf

Manual de elaboración de guías de docentes adaptadas al EEES (2010)

http://www.upct.es/~euitc/documentos/manual_guias_para_web.pdf



UAEM

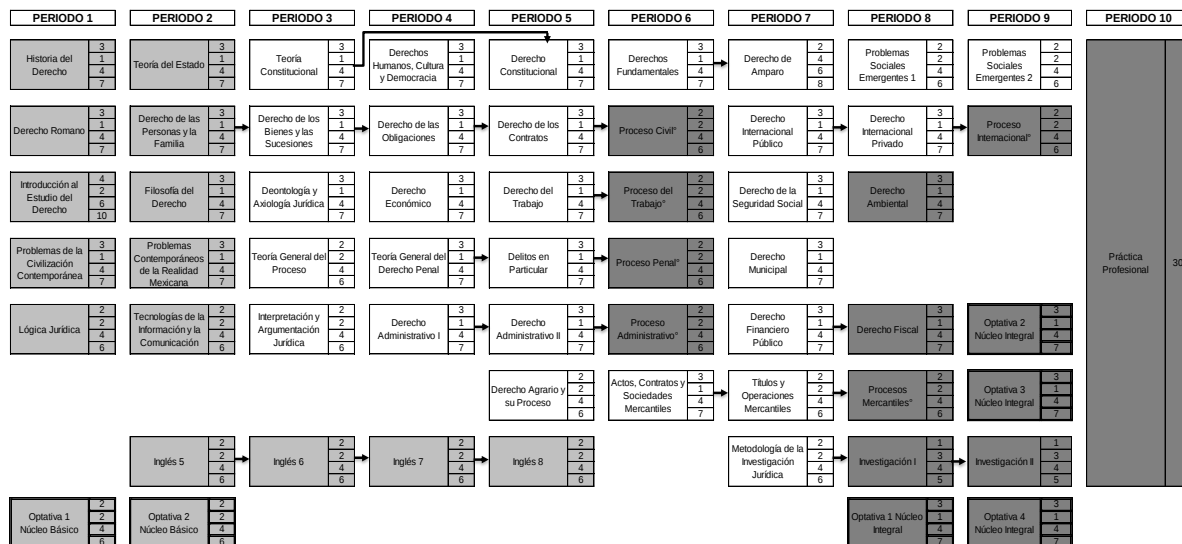
Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho

Reestructuración, 2015



IX. Mapa curricular (Derechos Universitarios)



HT 17 HP 9 TH 26 CR 43	HT 18 HP 10 TH 28 CR 46	HT 15 HP 9 TH 24 CR 39	HT 17 HP 7 TH 24 CR 41	HT 19 HP 9 TH 28 CR 47	HT 14 HP 10 TH 24 CR 38	HT 18 HP 12 TH 30 CR 48	HT 17 HP 11 TH 28 CR 45	HT 14 HP 10 TH 24 CR 38	HT HP TH CR 30
---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------------------------

SIMBOLOGÍA		PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS				TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas HP: Horas Prácticas TH: Total de Horas CR: Créditos	Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA 37 21 68 95	Núcleo Básico acreditar 2 UA 4 4 8 12	Total del Núcleo Básico 16 UA para cubrir 107 créditos		UA Obligatorias	52 UA + 1 Actividad Académica
21 Líneas de selección		Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA 76 38 114 190	Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1 Práctica Profesional 20 20 40 90	Total del Núcleo Sustantivo 28 UA para cubrir 190 créditos		UA Optativas	6
				Total del Núcleo Integral 14 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 118		UA a Acreditar	58 UA + 1 Actividad Académica
						Créditos	415

*UA Integrativas Profesionales



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																																
<table><tr><td>Administración</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Administración	2		2		4		6	<table><tr><td>Sociología</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Sociología	2		2		4		6						<table><tr><td>Comercio Internacional**</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Comercio Internacional**	3		1		4		7	<table><tr><td>Derecho Energético</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Energético	3		1		4		7
Administración	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Sociología	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Comercio Internacional**	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Energético	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
<table><tr><td>Psicología</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Psicología	2		2		4		6	<table><tr><td>Técnicas de expresión oral y escrita</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Técnicas de expresión oral y escrita	2		2		4		6						<table><tr><td>Contabilidad Fiscal</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Contabilidad Fiscal	3		1		4		7	<table><tr><td>Derecho Legislativo</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Legislativo	3		1		4		7
Psicología	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Técnicas de expresión oral y escrita	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Contabilidad Fiscal	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Legislativo	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Criminología y Criminalística</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Criminología y Criminalística	3		1		4		7	<table><tr><td>Derecho Notarial y Registral</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Notarial y Registral	3		1		4		7																
Criminología y Criminalística	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Notarial y Registral	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Cultura de la Legalidad</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Cultura de la Legalidad	3		1		4		7	<table><tr><td>Derechos del Consumidor</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derechos del Consumidor	3		1		4		7																
Cultura de la Legalidad	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derechos del Consumidor	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Aduanero</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Aduanero	3		1		4		7	<table><tr><td>Epistemología y Semiótica Jurídica</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Epistemología y Semiótica Jurídica	3		1		4		7																
Derecho Aduanero	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Epistemología y Semiótica Jurídica	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Ambiental Internacional</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Ambiental Internacional	3		1		4		7	<table><tr><td>Medios Alternos de Solución al Conflicto</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Medios Alternos de Solución al Conflicto	3		1		4		7																
Derecho Ambiental Internacional	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Medios Alternos de Solución al Conflicto	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Bancario y Bursátil</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Bancario y Bursátil	3		1		4		7	<table><tr><td>Jurisprudencia</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Jurisprudencia	3		1		4		7																
Derecho Bancario y Bursátil	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Jurisprudencia	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Constitucional Comparado</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Constitucional Comparado	3		1		4		7	<table><tr><td>Justicia para Adolescentes</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Justicia para Adolescentes	3		1		4		7																
Derecho Constitucional Comparado	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Justicia para Adolescentes	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho de la Informática</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho de la Informática	3		1		4		7	<table><tr><td>Medicina Forense</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Medicina Forense	3		1		4		7																
Derecho de la Informática	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Medicina Forense	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho de la Propiedad Intelectual</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho de la Propiedad Intelectual	3		1		4		7	<table><tr><td>Seguridad Pública</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Seguridad Pública	3		1		4		7																
Derecho de la Propiedad Intelectual	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Seguridad Pública	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Electoral</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Electoral	3		1		4		7	<table><tr><td>Sistemas Jurídicos Contemporáneos</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3		1		4		7																
Derecho Electoral	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derechos Universitarios</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derechos Universitarios	3		1		4		7																									
Derechos Universitarios	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							

** Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.